



## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATAN.

A las diecisiete horas del día cinco de noviembre de dos mil diecinueve, previa convocatoria, en las oficinas que ocupa la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, ubicadas en la Avenida Alemán, número 51 por 5 y 5 letra A de la colonia Felipe Carrillo Puerto de esta ciudad de Mérida, el Licenciado Edwin Manuel Rejón Pacheco, Secretario Técnico de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción verificó la asistencia de los siguientes integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán:

- Lic. Graciela Alejandra Torres Garma, Presidente del Comité Coordinador y del Comité de Participación Ciudadana
- M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés, Secretaria de la Contraloría General del Estado de Yucatán.
- C.P. Mario Can Marín, Auditor Superior del Estado de Yucatán.
- Lic. José Enrique Goff Ailloud, Vicefiscal Especializado en el Combate a la Corrupción de Yucatán.
- M.D. Aldrin Martín Briceño Conrado, Comisionado Presidente del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- Lic. Miguel Diego Barbosa Lara, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán.
- Abog. Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Hecho lo anterior, al encontrarse presentes los miembros que integran el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, la Lic. Graciela Alejandra Torres Garma, Presidente del Comité Coordinador declaró, con fundamento en el artículo 16 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, la existencia de cuórum para dar inicio a la presente sesión, en consecuencia declaró formalmente la apertura de la misma siendo las diecisiete horas con once minutos del día martes cinco de noviembre del año en curso.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. Tomando en consideración que el primer punto del Orden del Día correspondió a la lista de asistencia y verificación de cuórum, en desahogo de los asuntos en cartera del Orden del Día, la presidente dio lectura al mismo, en los siguientes términos:

1. Lista de asistencia y verificación de cuórum.



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ  
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE  
YUCATAN.

2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
  - a) *Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del programa de trabajo 2020. ANEXO A*
  - b) *Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de recomendación pública no vinculante número 08/2019 en materia de integridad pública en las personas que participan en cargos de elección popular. ANEXO B*
3. Asuntos Generales:
4. Clausura de la sesión.

A continuación, la presidente del Comité Coordinador puso a consideración de sus integrantes, la modificación en el desahogo de la orden del día, iniciando con el inciso b), previa votación, los integrantes del mismo Colegiado emitieron el siguiente:

**ACUERDO ACT-CC-SESEAY/05/11/2019.01**

**Se aprueba por unanimidad la modificación en el desahogo de la orden del día, iniciando por el inciso b).<sup>1</sup>**

Una vez acordada, la modificación al desahogo de los asuntos en cartera, se procede a la atención del inciso b) relativo a la *Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de recomendación pública no vinculante número 08/2019 en materia de integridad pública en las personas que participan en cargos de elección popular*, para lo cual la Presidente del Comité Coordinador, señala: "Es importante recordar a este comité, que en sesiones pasadas el titular de la Vicefiscalía había propuesto dos recomendaciones en la materia que nos ocupa, incluso se habían aprobado en lo general, pero con la reserva de aprobarlo en lo particular hasta en tanto se revisara en la Comisión Técnica Jurídica, es decir, con los enlaces jurídicos de los aquí presentes, finalmente después de varias sesiones y consensos en los planteamientos, se acordó la integración de los temas que inicialmente se nos había planteado en uno solo, conforme a los términos que aquí se presenta. Al respecto solicito a este honorable Comité, se dispense la lectura del documento, toda vez que con la debida anticipación fue remitido a cada uno de los miembros que lo integran, en los términos y forma que ahí se propone, cuyo documento se encuentra en el anexo B de la carpeta de trabajo. Una vez aprobada la propuesta, se toma el acuerdo correspondiente:

**ACUERDO ACT-CC- SESEAY/05/11/2019.02**

**Se aprueba por unanimidad la dispensa de lectura documento completo agregado como anexo B en la carpeta de trabajo relativo a la recomendación pública no vinculante 08/2019 en materia de integridad pública en las personas que participan en cargos de elección popular.**

En cumplimiento al acuerdo que antecede, se procede ahora exponer la propuesta de recomendación no vinculante a los integrantes del Comité

<sup>1</sup> Anexo 1



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ  
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE  
YUCATÁN.**

Coordinador, realizándose por el Vicefiscal Especializado en el Combate a la Corrupción de Yucatán el Lic. José Enrique Goff Ailloud en los términos siguientes:

“Se recomienda a los partidos políticos registrados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, para que al postular como candidatos para cargos de elección popular a personas que se hubieren desempeñado como servidores públicos en cualquier esfera gubernamental, consideren el cumplimiento de sus obligaciones ante los órganos fiscalizadores, en caso de existir dicha obligación, así como la rendición de declaraciones patrimoniales, de interés y constancia de presentación de la declaración fiscal, en aras a fomentar una política de integridad gubernamental, acorde con los principios que rigen la actuación de los servidores públicos”.

De igual manera continua en el uso de la voz y señala:

“Con la intención de dar atención a los comentarios planteados por los miembros del Comité Coordinador en los comités técnicos jurídicos y en aras de la transparencia y de las buenas practicas, se realizó esta propuesta en un sentido valorativo, en el cual se le recomienda a los partidos políticos, que valoren al momento de proponer algún candidato su desempeño ético, cumplimiento con su declaración de intereses y si han cumplido con la fiscalización de los recursos, en el entendido, de que si existe otro candidato que se encuentre en las mismas circunstancias, no cumpla con estos requisitos, se le de preferencia a aquel que si haya cumplido con las autoridades fiscales y de transparencia; siendo esta una sola recomendación dirigida a los partidos políticos con vista para conocimiento al Congreso del Estado, con el objeto de, y así considerarlo, se legisle sobre esta buena práctica y considerarla como un requisito para el registro de los candidatos para cargos de elección popular”.

Una vez concluida la intervención del Vicefiscal Especializado en el Combate a la Corrupción de Yucatán, la presidente, señala si alguien tiene algo que agregar, a lo cual pide la palabra el siguiente integrante:

Lic. Miguel Diego Barbosa Lara:

“Me permito emitir un voto razonado, el cual presenté para que se incluya en el acta correspondiente y procedo a dar lectura: Saludo respetuosamente a todos los integrantes de este H. Comité, y celebro que, nuevamente, Yucatán será referente y ejemplo nacional en el tema de combate a la corrupción, ya que con la aprobación de la recomendación que hoy nos convoca, nuestro estado se mantiene a la vanguardia en implementar los instrumentos necesarios, que doten a la ciudadanía de mayores garantías, de que sus autoridades, e incluso las electas popularmente cumplan a cabalidad con sus obligaciones administrativas, por ello, felicito públicamente al Mtro. José Enrique Goff Ailloud por el impulso y dedicación que ha puesto en los trabajos que hoy se traducirán, en una recomendación de una política pública. Estoy convencido que el cumplimiento de las obligaciones administrativas por parte de los servidores públicos no está a discusión, por



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ  
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE  
YUCATAN.

tanto, aquellos servidores públicos que se conducen con apego a los principios que rigen la función pública, son mejores y más aptos para desempeñar los cargos. Por esa razón votare a favor de la recomendación que ahora se somete a consideración de este Comité. La fructífera discusión que se tuvo en el Comité Técnico que abordó este tema en su momento, me hizo reflexionar sobre alguna posible vulneración de derechos políticos y electorales, de aquellos que cumpliendo los requisitos y satisfaciendo las calidades que establezca la ley, no les alcance para la obtención de algún registro como candidato para cualquier cargo de elección popular, o bien, de una posible vulneración a la vida interna intrapartidista en sus procesos de selección de candidatos. Por esas razones, estimo que debemos seguir trabajando para que se incluya en la normatividad correspondiente, el requisito de "situación de cumplimiento de responsabilidades administrativas", ya que, con ello, el electorado contara con un elemento más que valorar para la decisión de inclinarse por candidato o por instituto político al momento de emitir su sufragio".

En este mismo sentido, la presidente señala:

"Como Sistema Estatal Anticorrupción, nos sumamos a cada una de las palabras expresadas por el Magistrado Barbosa, con el firme propósito de lograr un Yucatán transparente y pionero en las acciones que implementa en combate a la corrupción".

Concluida su intervención, la presidente pregunta si alguien más desea tomar la palabra, de inmediato lo hace el siguiente integrante:

M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés:

"Coincido en que el sentido de la recomendación este enfocada en la cuestión valorativa, porque es el cumplimiento de las obligaciones con los órganos fiscalizadores lo que estamos buscando".

Enseguida, la presidente señala, si alguien más desea hacer uso de la voz, al no tener respuesta, señala lo siguiente:

"Me permito someter a votación la recomendación pública no vinculante número 08/2019 en materia de integridad pública en las personas que participan en cargos de elección popular, primeramente, los que estén a favor, sirvanse manifestar su voto alzando la mano derecha en señal de aprobación y después de que sea contabilizada ésta se bajará la mano y luego los demás integrantes que no votaron a favor levantarán la mano en señal de estar en contra; por tanto, damos paso a la votación y solicito al escrutador Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco, de cuenta del resultado del cómputo de la votación".



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ  
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE  
YUCATAN.

TEMA: APROBACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN PÚBLICA NO VINCULANTE 08/2019			
INTEGRANTES	A FAVOR DE LA PROPUESTA	PARTICULAR CONCURRENTE	PARTICULAR DISIDENTE
Lic. Graciela Alejandra Torres Garma.	X		
M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés.	X		
C.P. Mario Can Marín.	X		
Lic. José Enrique Goff Ailloud.	X		
M.D. Aldrin Martín Briceño Conrado.	X		
Lic. Miguel Diego Barbosa Lara.		X	
Abog. Ricardo de Jesús Ávila Heredia.	X		

Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco:

"Habiendo observado la votación y contabilizando esta, doy cuenta de que la votación ha sido de 7 votos a favor y ninguno en contra".

LA PRESIDENTE INFORMA:

**ACUERDO ACT-CC- SESEAY/05/11/2019.03**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RECOMENDACIÓN PÚBLICA NO VINCULANTE 08/2019 EN EL SIGUIENTE SENTIDO: "Se recomienda a los partidos políticos registrados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, para que al postular como candidatos para cargos de elección popular a personas que se hubieren desempeñado como servidores públicos en cualquier esfera gubernamental, consideren el cumplimiento de sus obligaciones ante los órganos fiscalizadores, en caso de existir dicha obligación, así como la rendición de declaraciones patrimoniales, de interés y constancia de presentación de la declaración fiscal, en aras a fomentar una política de integridad gubernamental, acorde con los principios que rigen la actuación de los servidores públicos".**

La presidente toma la palabra y manifiesta:

"En este sentido me permito continuar con el Orden del Día, continuamos con el inciso A) presentación, análisis y, en su caso, aprobación del programa de trabajo 2020, para lo cual me permito darle el uso de la voz para la presentación del mismo, a la Lic. Landy Mendoza Seba, Encargada de la Dirección de Análisis, Prevención y Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, quien podrá ser apoyada, en el caso de que así lo requiera por la M.F Monica Febles Alvarez – Icaza, invitada especial y miembro de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.

Toma la palabra y con el permiso concedido la Lic. Landy Mendoza Seba:

"Me permito comentar que estos programas que les vamos a presentar, fueron previamente revisados y aprobados por la Comisión Ejecutiva, de



## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATAN.

igual manera, como pueden observar en sus carpetas, en el primer formato, se encuentra aquel que nos pide usar la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (SEPLAN), ahí se encuentra un resumen de los programas, sin embargo, para presentarlo de una manera más clara, detallamos cuales son las actividades que conforman estos planes de trabajo, esto en razón de que SEPLAN, establece lineamientos bajo los cuales señalan que debemos contar con máximo 5 programas, por lo cual, en esta Secretaría Ejecutiva agrupamos el plan en 3 programas, el primero lo denominamos "Yucatán con Integridad", cuyo objetivo es ofrecer bases y herramientas a través de diversos medios orientados a fomentar la integridad de los ciudadanos y servidores públicos, el cual a su vez está integrado por un programa denominado "Política Pública Anticorrupción", el cual tiene como objetivo diseñar, aprobar e implementar la Política Estatal Anticorrupción para Yucatán que coadyuve con la Política Nacional Anticorrupción, este programa está integrado por todas las acciones que debemos seguir para integrar la Política Estatal, como lo es la consulta ciudadana, mesas de trabajo con diversos sectores de la sociedad en diversos municipios, la propuesta de la política pública, diseño de la metodología para la construcción del sistema de evaluación, consulta en línea de los indicadores sobre el sistema de evaluación de la política pública, así como nuevamente generar mesas de trabajo sobre la política generada para evaluarla. Por otro lado, tenemos el programa de "Instalación e Implementación del Subcomité de Fiscalización", el cual tiene como objetivo, crear un subcomité permanente que tendrá por objeto el intercambio de información, ideas y experiencias encaminadas al fortalecimiento de la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como la homologación de procesos, procedimientos, técnicas, criterios, estrategias, programas y normas profesionales en materia de auditoría y fiscalización en los términos del Sistema Nacional de Fiscalización, el cual estará integrado por los titulares de la Auditoría Superior del Estado, de la Secretaría de la Contraloría General y de los Órganos de Control Interno de los organismos constitucionales autónomos y de los municipios que determine el Comité Coordinador, en una primera etapa, buscamos trabajar con 11 municipios que actualmente cuentan con Órganos de Control Interno, posteriormente, tenemos 19 municipios que cuentan con sistemas de control pero no cuentan con Contralorías Internas, en este sentido, identificamos como acciones a realizar, reuniones ordinarias plenarios, colaboración con otros entes para facilitar el intercambio de información, ideas y experiencias, promover la adopción de políticas integrales en materia de fiscalización y control interno y una biblioteca virtual de instrumentos de fiscalización. El siguiente programa lo denominamos "Integridad del Servidor Público", el cual tiene como objetivo fortalecer el conocimiento sobre el marco regulatorio y valores éticos, que favorezcan la integridad de los servidores públicos para el combate a la corrupción, este programa está enfocado a la alta dirección con la finalidad de generar cursos de capacitación anticorrupción, como segunda acción tenemos las pláticas anticorrupción para todos los servidores públicos y finalmente otorgaremos un Diploma de "Institución Comprometida con la



## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATAN.

Anticorrupción” los cuales se otorgaran a las instituciones con mayor  
afluencia de participación derivado del curso y pláticas anticorrupción. De  
igual manera tenemos el programa “Integridad Empresarial” el cual tiene  
como objetivo promover la integridad, valores cívicos y cultura anticorrupción  
en las empresas, con este programa buscamos implementar pactos  
empresariales basados en los productos desarrollados por el Programa de la  
Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a través del programa de  
integridad empresarial, el cual buscamos llevar a cabo por medio de  
capacitaciones orientadas a las nuevas responsabilidades administrativas y  
constancias en el programa de la integridad empresarial SEAY- PNUD,  
promoviendo el diseño de protocolos de prevención de actos de corrupción  
para el sector privado de acuerdo a las propuestas del PNUD, asesorías  
proporcionadas para la implementación de los protocolos de prevención de  
actos de corrupción, así como también, ofrecer herramientas para la  
instalación y funcionamiento del Comité de Ética en las empresas. Como  
siguiente programa tenemos, “Contenido Editorial Anticorrupción”, el cual  
tiene como objetivo promover la integridad, valores cívicos y cultura  
anticorrupción en la sociedad, esto mediante la elaboración de una revista  
digital anticorrupción y una gaceta digital de buenas prácticas de la sociedad.  
Como último programa de “Yucatán con Integridad”, tenemos al denominado  
“SEAY en tu Universidad”, y consiste en promover la participación y  
formación estudiantil universitaria a través de consejos, comités o grupos que  
realicen de forma permanente acciones contra la corrupción, a través de  
promover entre los universitarios la creación de una red de estudiantes que  
realicen de forma permanente acciones contra la corrupción y pláticas  
universitarias. Como segundo programa tenemos “Mano a mano  
transformando Yucatán”, con el cual estamos buscando promover la  
concientización pública y participación ciudadana para la prevención y lucha  
contra la corrupción e implementar los instrumentos disponibles para  
combatirlas, esto a través de 2 programas, el primer lleva el mismo nombre  
y contempla dentro de sus acciones, el seguimiento a los convenios firmados,  
firma de convenios de colaboración, realización de foros, semana  
anticorrupción y realizar nuevamente el concurso de oratoria, en este mismo  
sentido, tenemos el programa Plataforma Digital Estatal, el cual consiste en  
instaurar un sistema local de información, que tenga por objeto integrar y  
conectar los diversos sistemas electrónicos que posean datos e información  
necesaria para colaborar con la integración de la Plataforma Digital Nacional,  
la cual integra 6 sistemas, considerando los sistemas de evolución  
patrimonial, declaración de intereses y constancia de presentación de  
declaración fiscal, sistema de los servidores públicos que intervengan en  
procedimientos de contrataciones públicas, sistema nacional de servidores  
públicos y particulares sancionados, sistema de información y comunicación  
del Sistema Nacional Anticorrupción y del Sistema Nacional de Fiscalización  
y sistema de información pública de contrataciones. Finalmente como tercer  
y último programa presentamos Combate a la corrupción, el cual tiene como  
objetivo, elaborar propuestas de recomendaciones públicas en materia de  
fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ  
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE  
YUCATAN.

disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, este solo incluye un programa el cual lleva el mismo nombre e integra las siguientes acciones: elaborar y emitir recomendaciones públicas no vinculantes, recepción, análisis y seguimiento de quejas y realizar las publicaciones oficiales de la Secretaría Ejecutiva.

Concluida su intervención, la presidente comenta si alguien desea tomar la palabra, a lo cual solicita el uso de la voz y comenta:

 Lic. Miguel Diego Barbosa Lara:

"Por lo que respecta al programa "Contenido Editorial Anticorrupción" si finalmente estamos hablando de revistas y gacetas digitales, considero que no es muy claro, que el presupuesto este orientado a Gasolinas cuando seguramente el gasto puede recaer en cualquier otro aspecto ligado al tema"

Enseguida, solicita el uso de la voz y con el permiso concedido el Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco:

"Entiendo el cuestionamiento que se plantea, sin embargo, se consideró en este sentido, por la parte de girar oficios para realizar colaboraciones, que se integren tanto a la gaceta como a la revista y las diligencias que pudieran derivar de su generación y dejar constancia en este sentido es por ello que se incluyó presupuesto en este rubro."

Enseguida, solicita el uso de la voz y continúa manifestando:

Lic. Miguel Diego Barbosa Lara

"Considero que se debe dejar claro este punto y realizar la aclaración para que se precise ese rubro, mi segundo comentario es en el tema del programa "Combate a la corrupción", les pediría precisar las cifras del presupuesto porque genera confusión las cifras señaladas."

En continuidad y con el debido permiso retoma la palabra:

Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco

"Me permito aclarar que la cifra de \$460,000 que está generando confusión deriva del costo de las publicaciones que se realizan en el Diario Oficial "

Concluida su intervención, la presidente comenta que pide el uso de la voz, la M.F. Mónica Febles Álvarez Icaza miembro de la Comisión Ejecutiva y concedida que es, expone:

"Quisiera precisarles que estos formatos se realizaron con la intención de hacer ser más precisos, ya que los formatos de SEPLAN solo consideran las sumas totales y estos formatos son un desglose de todos los recursos considerados."

Concluida su intervención, la presidente pregunta si alguien más desea tomar la palabra, de inmediato lo hace el siguiente integrante:





## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATAN.

M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés:

“Quisiera pedirles que se proyecte la presentación que quiero compartirles, la cual entregaré al Secretario para que conste en el acta, la agenda 2030 que son los objetivos de desarrollo sostenible impulsado por la ONU desde 2015, es un plan de acción global en favor de las personas, el planeta, la prosperidad y la paz, desde 2015 todos los estados y municipios del país, han realizado acciones para alinear los presupuestos y los programas de trabajo a esta agenda 2030, para afrontar los problemas globales y tener un estándar de medición integral, para que los países estemos alineados a la misma. Esta agenda maneja 17 objetivos de desarrollo sostenible y 169 metas basadas en 5 principios fundamentales Universalidad, Alianzas Multi-actor, no dejar a nadie atrás, rendición de cuentas e integridad. Como pueden ver de estos principios fundamentales nos atañen 2 principios que son la rendición de cuentas e integridad. El objetivo 16 relativo a la paz, justicia e instituciones sólidas, en temas de metas, Unidades básicas de presupuestación, entre otros, es el que podemos considerar están inmersos en primera instancia la Secretaria de la Contraloría que presido, seguramente también el INAIP y ASEY, así como de igual manera están inmersos en este objetivo 16 el resto de los miembros del Comité Coordinador, aunados a los objetivos 5 de igualdad de género, 10 reducción de las desigualdades y 17 alianzas para lograr los objetivos.

En Yucatán, hemos avanzado en la implementación desde su instalación el 10 de diciembre de 2018, llevándose a cabo ya 2 sesiones realizadas en junio y agosto de 2019, todos los entes que forman parte e inician su planeación y presupuestación, para agosto del presente se encuentran todos capacitados en la agenda 2030. De hecho, tiene una razón de ser que los planes de trabajo se aprueben de esta manera, y en ese sentido el eje al que estamos alineado que es el 16 Paz Justicia e Instituciones Sólidas, en este sentido si analizamos el plan de trabajo presentado podemos identificar que, el mismo, deberíamos alinearlo a la estrategia 8.1.2.1. 8.1.2.2. fortalecer los mecanismos de prevención y sanción ante actos de corrupción, la cual es la meta específica 16.5 y el cual integra las líneas de acción 8.1.2.2.1. promover la cultura de la legalidad y anticorrupción entre los sectores público, privado y social, 8.1.2.2.2. consolidar las dependencias, entidades y órganos dedicados a prevenir y sancionar la corrupción atendiendo las obligaciones y responsabilidades en la normatividad vigente (meta 16.a), 8.1.2.2.3. implementar acciones que permitan identificar actos de corrupción en los trámites y servicios que presta el Gobierno del Estado a la población, 8.1.2.2.4. establecer mecanismos transparentes de sanción a servidores públicos que incurran en actos de corrupción, la cual como ya lo mencioné está alineada al objetivo de desarrollo sostenible 16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas, por lo que considero que los planes presentados, en este sentido no se encuentran alineados, aunque algunas actividades se encuentran encaminadas a las líneas de acción, no están perfiladas puntualmente a estas líneas de acción de la agenda 2030. Por ejemplo, en el caso de la línea de acción, promover



## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATAN.

la cultura de la legalidad y anticorrupción entre los sectores público, privado y social, podemos identificar que se encuentra alineado el programa de "Integridad del Servidor Público" e "Integridad Empresarial", en ese mismo sentido la línea de acción, consolidar las Dependencias, Entidades y Órganos dedicados a prevenir y sancionar la corrupción atendiendo las obligaciones y responsabilidades en la normatividad vigente, se encuentra ~~alineada~~ con el Subcomité de Fiscalización, sin embargo, por lo que respecta a ~~implementar acciones que permitan identificar actos de corrupción en los trámites y servicios que presta el Gobierno del Estado a la población y establecer mecanismos transparentes de sanción a servidores públicos que incurran en actos de corrupción, no quedan claros los programas alineados a esas líneas de acción.~~

En otro sentido, quisiera presentarles, aquellos temas que me aplican como parte del poder ejecutivo y se refiere a los compromisos del gobernador, entre los cuales tenemos, adherirse a la Alianza por el Gobierno Abierto (AGA), suscrita por el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI) en conjunto con la Sociedad Civil y el Gobierno del Estado, el cual es un compromiso cumplido solo está pendiente generar la alianza del gobierno abierto con la sociedad, por lo que respecta a la creación del Comité de Transparencia para vigilar el otorgamiento de plazas y horas magisteriales que garanticen la justicia y legalidad en los procesos de asignación, el cual ya se encuentra en funciones, y se tiene un control interno que va a transparentar los procesos, en relación a crear la Fiscalía Anticorrupción (elevar el nivel de Vicefiscalía a Fiscalía), el cual es un compromiso cumplido y en este sentido, como Comité Coordinador, debemos vigilar que cuente con los recursos suficientes para poder operar como una fiscalía Anticorrupción independiente, por lo que respecta a expedir el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado, este ya se encuentra publicado, y en este sentido me permito comentar, que por lo que hace al plan de trabajo "Yucatán con Integridad", en específico del programa "Integridad Empresarial" e "Integridad del Servidor Público", contienen como líneas de acción la realización de Cursos de capacitación, pláticas anticorrupción y Diploma "Institución Comprometida con la Anticorrupción" y en este sentido quisiera hacer una precisión, la integridad es un principio universal emanado de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y se refiere a la congruencia en el desempeño de las funciones y lo que marca la ley, en segundo lugar al desarrollo de conductas éticas del servidor público y en tercer lugar el impacto de este principio en el servicio público, en cuarto lugar las certezas de las actuaciones del servidor público y quinto no es vinculante como principio pero la falta de integridad si genera corrupción, por lo que respecta a la corrupción se refiere a actos delictivos, tipificados por las leyes internacionales y la ley mexicana, a través de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, entre otras, y se refiere a actos delictivos cometidos por servidores públicos en funciones, a violación o desvío con fines económicos o que no ocasionan por la acción u omisión de deberes un daño a la administración pública, estas pueden ser de diferentes tipos, soborno, peculado, tráfico de influencias, abuso de funciones, nepotismo,



## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATAN.

entre otros, y es sancionable. Por lo que debemos considerar entre las actividades determinar el principio de integridad, bajo lo señalado, en función de fomentarlo a través de beneficios personales y colectivos puede percibir la sociedad por su ejercicio, de igual manera, considerar el sugerir a las entidades que definan dentro de su misión, visión y valores institucionales, un compromiso con la integridad, así como el desarrollo e implementación de códigos de ética y de conducta que fomenten la integridad en el servicio público, buscando así inhibir los actos de corrupción.

De igual manera, me permito comentar que deberíamos incluir en este plan, el fortalecimiento de acciones de transparencia, las cuales no se encuentran plasmadas dentro del plan de trabajo presentado, esto con miras a que entre más transparencia menor corrupción, es en este sentido que me permito realizar las sugerencias a las modificaciones del programa "Yucatán con Integridad" con la finalidad de no limitarnos a los programas planteados sino fomentar de manera real una cultura de integridad tanto del sector público como empresarial. Por otro lado, tengo observaciones en las metas y descripciones, así como en las estrategias, líneas de acción y los objetivos de desarrollo sostenible de los planes, para cual pedí a SEPLAN realizara los comentarios correspondientes, de igual manera identificamos incongruencias entre el nombre de las Unidades Básicas de Presupuestación (UBP) y con el nombre y objetivo general del plan, todos estos comentarios, me permito presentarlas por escrito al Secretario Técnico para que conste en el acta correspondiente.

Por lo que respecta a la instalación del subcomité de fiscalización, entiendo que más que un plan de trabajo de "Yucatán con Integridad", más bien debería estar orientado en un plan distinto, en razón de que su objetivo es promover el intercambio de información, ideas y experiencias, encaminadas al fortalecimiento de la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como la homologación de procesos, procedimientos, técnicas, criterios, estrategias, programas y normas profesionales en materia de auditoría y fiscalización, en los términos que establezca el Sistema Nacional de Fiscalización, por lo que considero no debe estar integrado en este programa, por lo que respecta al programa "Mano a mano transformando Yucatán" el objetivo general es promover la concientización pública y participación ciudadana para la prevención y lucha contra la corrupción e implementar los instrumentos disponibles para combatirlas, por lo que en el objetivo no queda claro si es implementar o coordinar, porque cada integrante del Comité Coordinador, tiene herramientas de combate a la corrupción en sus distintas fases, en este sentido, estamos confundiendo lo relativo a coordinar e implementar. En lo relativo al programa de la "Plataforma Digital Estatal", esta no va a ser creada en el estado, sino más bien, vamos a implementarla de acuerdo a lo establecido en la Plataforma Nacional. Por otro lado, quisiera señalar que una meta de SEPLAN es reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas y por su parte el indicador que maneja la ONU es Tasa de actos de corrupción por cada 100,000 habitantes en específico la medición de este objetivo de desarrollo sostenible no se encuentra plasmado



## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATAN.

los programas de trabajo, es importante señalar que en la Tercera Sesión del Comité Coordinador de 2018, aprobamos la Encuesta Estatal Anticorrupción y se aprobó realizarla, por lo que debería considerar este indicador de medición y alinearlos y hacerle comparativo con la Política Nacional y los objetivos de desarrollo sostenible.

En otro punto, considero importante que comentemos el Índice de Gobierno Abierto, cuyo objetivo de desarrollo sostenible es el 17 el cual tiene como meta de aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo, por lo que considero que debe incluirse en un programa de trabajo, aunado a que está en la Política Nacional Anticorrupción. Por otro lado, en el objetivo de desarrollo 16 cuya meta es crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas, el nombre del indicador asociado es el índice general del avance en la implementación del presupuesto basado en resultados y del sistema de evaluación del desempeño, el cual debe estar incluido en razón de que nuestros proyectos puedan generar indicadores medibles y comparables con los establecidos en la Política Nacional Anticorrupción. Por lo que respecta a las declaraciones patrimoniales, no se está incluyendo este tema, y se está omitiendo que no tenemos estandarizado en el estado la presentación de declaración patrimoniales y hacer uso de las plataformas digitales, ya que existen todavía muchos municipios que realizan la presentación en papel lo que limita que la información sea realmente de utilidad para combatir la corrupción y transparentar los recursos públicos. De igual manera, por lo que respecta a difundir la información sobre contratos y licitaciones en formato de datos abiertos según estándares nacionales e internacionales, esto en razón de que aprobamos una recomendación pública no vinculante relativa a este tema y no se encuentra reflejado en un programa de trabajo en donde le estemos dando seguimiento. Por lo que, en mi opinión, tendríamos que incluir una estrategia de seguimiento de las recomendaciones públicas no vinculantes a quienes las están acatando y no le estemos dando seguimiento al respecto. Finalmente considero que estamos omitiendo en lo relativo a "Yucatán con Integridad" en el artículo 46 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, señala que es facultad del Comité Coordinador expedir el protocolo de actuación de los servidores públicos, inscritos en la Plataforma Nacional, la cual estamos omitiendo en los programas de trabajo, con esto concluyo mi intervención".

Enseguida, solicita el uso de la voz y con el debido respeto:

Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco

"Cuando se empezó a trabajar los programas, estábamos concluyendo con la capacitación de parte de la Secretaría de Planeación, y derivado de esto nos dimos a la tarea de enfocarnos a que se alinearan a la agenda 2030 de la ONU para que tengan un impacto en los indicadores, en este trabajo de



## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATAN.

capacitación en reuniones realizadas revisamos en conjunto hacia donde se alineaban y fue así que nos alineamos en el punto 16 de los objetivos de desarrollo sostenible, sin embargo haremos la precisión que señala para ser más específicos, por otro lado esta alineación de programas lleva estos pasos a seguir, sin embargo lleva esta alineación en lo general, aun así como bien lo señala la Contralora haremos la precisión específica y podremos hacer los ajustes necesarios planteados por la Contraloría cuando contemos con la autorización específica de presupuesto y sesionar en el Comité Coordinador para presentar los ajustes necesarios. Por otra parte, en los comentarios planteados, si bien no contamos con los programas en específico, esto depende de la construcción de la política pública la cual se encuentra en proceso, realmente la política pública será un programa que se desarrollara prácticamente en 2 años, y eventualmente es donde va a incidir la tasa de actos de corrupción y gobierno abierto, en razón de que se tienen perfiladas estas prioridades, las cuales sientan la base de estos temas; por lo que respecta a los programas de capacitación que menciona la Contraloría, dentro de las acciones específicas estamos considerando aterrizar el tema de integridad, ahí estamos esperando atender estas observaciones cuando se lleve a cabo la adecuación presupuestal y en ese momento realizar las adecuaciones necesarias. Por lo que respecta al formato de declaraciones, el Sistema Nacional aprobó los formatos, los cuales se estarán dando a conocer para que podamos implementarlos en los estados, en la Comisión Ejecutiva se aprobaron siguiendo la línea del sistema nacional, por lo que estamos teniendo claros los criterios y proponer al Comité Coordinador su aprobación e implementación, en este mismo sentido la Plataforma Digital, el Sistema Nacional está previendo publicar las directrices y estandarizar la operación, con lo cual estaríamos buscando alinearnos a estas líneas de acción, es importante mencionar que se van a donar los códigos fuente que nos permitan realizar un ahorro en la implementación de la Plataforma Digital. En este sentido, si bien estamos avanzado en la plataforma Digital, en materia presupuestal tendremos un gran ahorro al contar con el apoyo del Sistema Nacional al donar el código fuente, como bien saben son 6 sistemas los que integran esta Plataforma Digital, uno de ellos, atiende a la recomendación 01/2019, como bien lo menciona la Contralora, el cual, tiene como fin asentar las bases para la creación e implementación de un sistema electrónico único de compras y adquisiciones y de un padrón único de proveedores y contratistas, adoptando el estándar EDCA-MX como estrategia de transparencia proactiva, por lo cual revisando este tema entre todos los Secretarios Técnicos, llegamos a la conclusión de que los avances que realicemos van de la mano con el trabajo que está realizando la Plataforma Nacional, por lo que al parecer esto será donado de acuerdo a convenios de colaboración para que dentro de la responsabilidad que implica este manejo de información, fluya de mejor manera entre los sistemas estatales, son varios proyectos de colaboración y alineación con el Sistema Nacional, para no salirnos de un marco normativo distinto al mismo, buscamos llevar de la mano todos los objetivos. En este sentido, considero, que si bien, todos los temas expresados por la Contralora



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ  
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE  
YUCATAN.

son factibles de atenderse, uno de ellos versa acerca de las recomendaciones emitidas, los cuales, en asuntos generales, tenemos la intención de señalar una fecha para sesionar porque viene un tema de análisis de las contestaciones que recibimos en este sentido, por lo que tenemos mucha información que analizar para el caso de emitir exhortos en el tema de las recomendaciones ya notificadas. Tomo nota de todas las consideraciones planteadas por la Contraloría, para alinear y atender puntualmente lo señalado, ya que estamos en el momento, una vez que tengamos la definición presupuestaria en diciembre y primeros días de enero".

Concluida su intervención, la presidente pregunta si alguien más desea tomar la palabra, de inmediato, se le concede el uso de la voz a:

Lic. José Enrique Goff Ailloud:

"Quisiera aprovechar para precisar algunos temas, por lo que respecta a los montos, entiendo que todavía sufrirán ajustes y entiendo que la intención de aprobar el plan de trabajo es tener una estimación acorde al presupuesto que se está solicitando, en otro sentido, por lo que respecta al tema de la recomendación, me preocupa que el tema de las publicaciones sea oneroso en cuanto al costo unitario, si tomamos que en este año serán 8 recomendaciones, las cantidades se van a elevar para este año, considero que sería importante considerar si es necesario llevar a cabo estas publicaciones y si tomamos en cuenta otros organismos como Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) que también emite recomendaciones, identifiquemos el costo que implica generar una recomendación y no sé hasta qué punto es necesario que se publique en el Diario Oficial o buscar algún mecanismo para realizar las publicaciones como las realiza el poder judicial".

En continuidad y con el debido permiso retoma la palabra:

Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco

"En este sentido, me permito hacer un comentario, una fuente para emitir recomendaciones es el mecanismo de queja, de ahí surge la posibilidad de que, si una queja cumple con los requisitos necesarios, de aquí podría derivar una recomendación. De igual manera por lo que respecta a las recomendaciones, agotamos las instancias necesarias para realizar las publicaciones como las del poder judicial, lo cual no fue factible, razón por la cual este año no se consideró la publicación de las ya expedida, pero debemos considerarlas en el presupuesto del siguiente año".

Enseguida, solicita el uso de la voz y comenta:

Abog. Ricardo de Jesús Ávila Heredia

"Respecto al tema planteado, me permito hacer el siguiente comentario, una propuesta puede ser realizar las publicaciones en una síntesis como lo realiza la CNDH, esto con la finalidad de dar cumplimiento sin que resulte ser



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ  
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE  
YUCATAN.**

un gasto oneroso y se adjunta la información de donde se puede descargar completa la recomendación”.

Concluida su intervención, hace el uso de la voz el siguiente integrante:

M.D. Aldrin Martín Briceño Conrado

“Considero que hay mucha experiencia en la mesa, de todos los integrantes del Comité Coordinador, en nuestro caso, quisiera compartirles, que el organismo que represento, hacemos uso de nuestra página de internet que este actualizada y de fácil acceso, por lo que deberíamos considerar las páginas de internet del Sistema y que pueda ser la vía para compartir, en este caso las recomendaciones, considerando que nos encontramos en una época digital, por otro lado, es importante que el Sistema Estatal Anticorrupción esté presente en las redes sociales, ya que actualmente son herramientas para estar en contacto con el ciudadano, y no dejar de lado que en el mundo digital son elementos fundamentales, por otro lado, otro punto que quisiera resaltar, es el tema de las gasolineras, en todos los programas se encuentra presente, y no resulta claro en todos los planes de trabajo, la razón por la que se incluye, esto haciendo referencia al comentario del Magistrado Barbosa en este sentido, considero que no es preciso y tal vez en muchos casos podríamos privilegiar el uso de las plataformas digitales para no impactar los costos relativos a gasolina como se están planteando en el plan presentado. Considero que las precisiones de la Contralora son muy consecuentes y pertinentes para efectos de alineamiento, por lo que cuando hablamos de gobierno abierto, precisar a qué nos referimos y dejar claro que el Sistema Estatal, es un orientador y vigilante acerca de los acuerdos que se tomen en el tema de gobierno abierto, además de que la propia Ley General de Transparencia, señala, objetivos muy claros que debe cumplir el gobierno del estado en temas de participación ciudadana en el tema de gobierno abierto, por lo que quisiera que se opte más por temas de carácter digital, no dejando de lado que la parte de la alineación de los objetivos, dará certidumbre y certeza en cuanto al manejo de recurso público, y en nuestro caso dejar la puerta abierta para cualquier consulta que pueda surgir, y podemos dotar en este sentido de mucha experiencia al Sistema Estatal en el trabajo que realiza la Secretaría Ejecutiva de manera conjunta con el Comité Coordinador”.

Enseguida, solicita el uso de la voz el siguiente integrante:

C.P. Mario Can Marín

“Quisiera solo comentar que si bien, la Contraloría, ASEY y los órganos de control interno, integramos el Sistema Nacional de Fiscalización, y trabajamos bajo un convenio de coordinación, sin embargo no veo un ente externo interviniendo, en razón de cómo se encuentra planteado la integración del Subcomité de Fiscalización, en la parte que indica promover el intercambio de información, ideas y experiencias, encaminadas al fortalecimiento de la prevención, detección y sanción de responsabilidades



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ  
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE  
YUCATAN.

administrativas y hechos de corrupción, por lo que deberíamos ser muy precisos y definido, en que un externo pueda tener conocimiento de cómo va orientada alguna auditoria, por ejemplo, y antes de ponerlo como un plan sería importante definirlo claramente, en este mismo sentido, de la experiencia que tenemos, tanto la contralora como yo, en el tema de fiscalización deberíamos iniciar con un tema de capacitación, en el que conozcan su normatividad aplicable y responsabilidades, ya que desafortunadamente muchos municipios no tienen claro los alcances y sería un primer paso a realizar y sentar las bases de este tema y acercarnos directamente con los municipios y no con sus asesores para que tengan claro sus responsabilidades y compromisos en materia de fiscalización”.

Enseguida, solicita el uso de la voz el siguiente integrante:

M.D. Aldrin Martín Briceño Conrado

“Aunado a lo señalado por el Auditor Superior, no debemos dejar de lado, que tenemos una gestión de la protección de datos personales, que también estamos impulsando en 2020, y esto obliga al Sistema Estatal y a la Secretaria Ejecutiva a generar no tan solo su aviso de privacidad, la cual es la parte final de un trabajo que se realiza en tema de información, sino también un sistema de gestión de datos, en donde se genere con todos los datos recabados y avisos de privacidad que correspondan, donde se señale, quienes son los responsables de la utilización de datos para un posible intercambio, lo cual se puede realizar, informando a las personas con quien se realizaría el mismo, para evitar crear pruebas nulas, cuando alguien cuestione como se localizó la información, por lo que debemos cumplir con lo señalado por la Ley del Sistema, sin dejar de lado lo que consideran otras leyes en el tema de manejo de la información como lo señalado en la Ley General de Protección de Datos Personales”.

Continuando y con el debido permiso retoma la palabra el siguiente integrante:

Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco

“Quisiera precisar que el tema del Sub Comité de Fiscalización lo tomamos tal cual lo menciona la Ley del Sistema Estatal, la cual plantea estos puntos de intercambio de ideas y experiencias.”

En continuidad y con el debido permiso retoma la palabra el siguiente integrante:

Lic. Miguel Diego Barbosa Lara:

“Retomando los temas que mencionan, el Auditor Superior y el Comisionado Presidente, podemos pensar que hace referencia al tema de competencia, para lo cual quisiera comentar, tenemos claro por parte de lo señalado por la Contralora, tenemos que alinear los planes en el sentido ya planteado, y esto en espera de la posibilidad presupuestal que tenga la institución para poder





ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ  
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE  
YUCATAN.

llevarlo a cabo, y en este sentido priorizar los temas en relación a la autorización de presupuestos, y tener claro que hay temas que son irreductibles, así como obligaciones de Ley que debemos cumplir, sin embargo, esto se definiría en razón del presupuesto que se autorice".

Concluida su intervención, hace el uso de la voz el siguiente integrante:

C.P. Mario Can Marín:

"Quisiera consultar si al momento de integrar las UBP, lo hicieron considerando los programas, de acuerdo a lo que nos plantearon, porque no me queda claro porque en todos está señalado el rubro de gasolinas, incluso en los que no se tiene muy claro en qué sentido se utilizaría, sin embargo en otros planes, considero no se están solicitando recursos en rubros que seguramente vas a utilizar por el sentido en el que está planteado el programa, y posteriormente tendrás que hacer traspasos nuevamente que no están considerados por tenemos todo tu presupuesta en una sola partida, como en este caso la relativa a gasolina, por otro lado, considero importante validar que las metas sean reales, esto por la experiencia que tenemos al trabajar con los municipios, hablar de un alcance de 30 municipios, considero es muy arriesgado y no es real, porque aun cuando hablamos de una meta retadora, no estamos siendo realistas que incluso lograr la participación de 6 municipio, muchas veces es bastante complicado, por lo que sugiero revisar ese tema y replantear los indicadores presentados".

Enseguida, solicita el uso de la voz:

Lic. Miguel Diego Barbosa Lara:

"Me pudieran precisar ¿Las cantidades que están integrando los programas de trabajo también se está sometiendo a autorización?".

Continuando, en el mismo sentido, interviene con el uso de la voz:

M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés:

"En ese sentido, no hice mayor comentario en las cantidades señaladas, en razón de que no tenemos un presupuesto aprobado, considero que tiene áreas de oportunidad no solo en la alineación como bien ya lo planteé en mi intervención anterior, por lo que en mi caso no entré a detalle en el tema de las cantidades en razón de que en primer lugar se debe corregir la alineación y posteriormente validar las cantidades asignadas a los programas".

En continuidad y con el debido permiso retoma la palabra el siguiente integrante:

Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco

"Cuando planteamos este tema fue en el sentido de, presentarles un previo del presupuesto solicitado, ya que como refieren no tenemos definido el presupuesto, por lo cual una vez que tengamos el mismo autorizado,



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ  
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE  
YUCATAN.

deberemos plantear prioridades, como bien lo señala el Magistrado Barbosa, sin embargo, no queremos dejar de atender programas que son primordiales ni mucho menos aquellos que están señalados en la Ley. En otros temas, quisiera compartirles que buscando apoyar financieramente a esta Secretaría, es que estamos considerando tanto los Directores como un servidor, reducirnos el salario, y adecuarnos a la congruencia de la poca disponibilidad presupuestaria y podamos mantener al personal que ya cuenta con la experiencia que el tiempo aquí le ha brindado y se pueda mantener en la Secretaría”

Enseguida, solicita el uso de la voz el siguiente integrante:

C.P. Mario Can Marín:

“Considero que todos conocemos el organigrama que actualmente tiene la Secretaría, y considerando que todos realizan determinadas funciones, muchos de los programas que aquí se plasman pueden ser realizados en razón del personal con el que cuentan, considero que no es un tema de reducir el salario, sino más bien de reacomodar las áreas correctamente que pudieran realizar los programas que aquí se plasman y cuentan con los insumos necesarios para poder realizarlos sin tener que ser un tema en si relacionado con el presupuesto, un ejemplo, nosotros como Comité Coordinador podemos apoyarlos con artículos para poder integrarlos en su revista digital y es algo que no tiene en si un costo, por lo que deberían tener una mejor estructura para aterrizar estos trabajos que resulte en una mayor presencia ante la ciudadanía”.

Continuando en el uso de la voz y con el permiso otorgado comenta:

Lic. José Enrique Goff Ailloud

“En relación con la operación de ciertos planes, recuerdo que cuando se llevó a cabo una reunión con el INEGI, comentaban de toda la información con la que contaban en materia de actos de corrupción y, ahora que se implementó la encuesta en línea, es más bien realizar algún cotejo con la información que se tiene en las plataformas, para no realizar un doble trabajo en ese sentido y aprovechar las fuentes confiables como en este caso lo es el INEGI”.

Concluida su intervención, hace el uso de la voz el siguiente integrante:

Lic. Miguel Diego Barbosa Lara:

“Quisiera proponer que pudiéramos incluir en el plan de trabajo todas y cada una de las precisiones que realizó la Contralora, y de igual manera corroborar con el Auditor Superior el tema de régimen de competencia, para no crear confusión en la operación de nuestros programas y como bien lo señaló, en temas de fiscalización ser muy precisos, para delimitar los temas que podemos o no compartir en el ejercicio de lo señalado por la Ley”.



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ  
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE  
YUCATAN.**

Concluida su intervención, la presidente pregunta si alguien más desea tomar la palabra, al no tener respuesta, continua en el uso de la voz y comenta:

Lic. Graciela Alejandra Torres Garma

"Para continuar con la orden del día, y tomando en consideración todos los puntos señalados por todos los integrantes de este colegiado, le pido al Secretario tome nota de todo lo señalado y en ese mismo sentido, someto a su consideración que entremos en receso para poder subsanar todos los puntos señalados y en su caso realizar las reuniones que se consideren pertinentes con la Comisión Ejecutiva, los integrantes del Comité Coordinador y el Secretario Técnico con la finalidad de concluir con la debida integración del plan de trabajo 2020, para lo cual someto a su consideración que se decrete receso de la presente sesión y nos reincorporaremos para su continuación el próximo martes diecinueve de noviembre del año en curso a las ocho horas con treinta minutos en el mismo lugar y con ello dar el tiempo suficiente de análisis a cada uno de los integrantes de este Comité Coordinador, todos quedan notificados del presente acuerdo y enterados de los alcances legales del mismo".

**LA SESIÓN ENTRA EN RECESO Y POSTERIORMENTE SE DA  
CONTINUACIÓN A ESTA**

Siendo las ocho horas con cuarenta y seis minutos del día diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve, en las oficinas que ocupa la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, la Lic. Graciela Alejandra Torres Garma verificó la asistencia de los siguientes integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción:

Nombre	Cargo
Lic. Graciela Alejandra Torres Garma.	Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.
C.P. Mario Can Marín.	Auditor Superior del Estado de Yucatán.
M.D. Aldrín Martín Briceño Conrado.	Comisionado Presidente del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
Lic. Miguel Diego Barbosa Lara.	Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán.



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ  
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE  
YUCATAN.

Lic. José Enrique Goff Ailloud	Vicéfiscal Especializado en el Combate a la Corrupción de Yucatán
Abog. Ricardo de Jesús Ávila Heredia.	Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Hecho lo anterior, se hace constar la presencia de la mayoría de los miembros que integran el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, por tanto, la Presidente declaró, con fundamento en el artículo 16 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, la existencia de cuórum, el término del receso, la apertura y continuación de la Tercera Sesión Ordinaria siendo las ocho horas con cuarenta y seis minutos del día martes diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS**

**La presidenta expuso:**

Tomando en consideración que el primer punto del orden del día correspondió a la lista de asistencia y verificación de cuórum, estimo oportuno recordar a los integrantes los asuntos en cartera del Orden del Día dando lectura al mismo, en los siguientes términos:

2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
  - a. *Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del programa de trabajo 2020. ANEXO A*
  - b. *Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de recomendación pública no vinculante número 08/2019 en materia de integridad pública en las personas que participan en cargos de elección popular. ANEXO B*
3. Asuntos Generales:
4. Clausura de la sesión.

A continuación, la presidenta del Comité Coordinador expone lo siguiente:

“Me permito dar inicio comentando que, durante la primera etapa de esta sesión que entró en receso fue aprobada la recomendación pública no vinculante 08/2019 en materia de integridad pública en las personas que participan en cargos de elección popular, motivo por el cual solo nos toca atender el tema relativo a *Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del programa de trabajo 2020*, debo recordarles a los integrantes de esta mesa que estos programas de trabajo, hasta el momento solo son proyectos de trabajo, que si bien tocan aspectos importantes para desarrollar el trabajo del año 2020, y son la base para establecer el anteproyecto del siguiente año, la importancia y la definición de los mismos se hará hasta el momento



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ  
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE  
YUCATAN.**

de conocer el presupuesto asignado para el Sistema Estatal Anticorrupción, lo que se llevara a cabo los primeros días de Enero de 2020.

A continuación, la presidente del Comité Coordinador, pone a consideración de sus integrantes la continuación del orden del día y, previa votación, los integrantes del mismo Colegiado emitieron el siguiente:

**ACUERDO ACT-CC-SESEAY/19/11/2019.01**

**Se aprueba por unanimidad la continuación del orden del día.**

Continuando con la orden del día, manifiesta la presidente:

“Quisiera agradecer a una de las integrantes del Comité de Participación Ciudadana la M.F Mónica Alicia Febles Álvarez-Icaza, quien ha trabajado con la Secretaria Ejecutiva para integrar estos planes de trabajo 2020. De igual manera, quisiera precisar que los programas que tienen en sus carpetas atienden a las observaciones presentadas por la Secretaria de la Contraloría General del Estado de Yucatán la M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés quien, a pesar de su ausencia en esta sesión, manifestó remitirá un oficio con algunas observaciones que pudiera tener respecto de los planes de trabajo 2020.

En este mismo sentido, me permito darle la palabra a la Lic. Landy Elizabeth Mendoza Sebas, encargada de la Dirección de Análisis, Prevención y Políticas Públicas de esta Secretaria Ejecutiva e invitada en la presente sesión para la presentación de los programas de trabajo 2020 que se expusieron en la sesión anterior y que atendió las precisiones correspondientes.”

Se procede al desahogo de la presentación, análisis y del programa de trabajo 2020.

Lic. Landy Elizabeth Mendoza Sebas

“En primer lugar me gustaría identificar la información que pueden ubicar en sus carpetas, en la cual como podrán observar, la primera hoja contiene las observaciones que nos hizo llegar la Contraloría del Estado, respecto a los programas 2020, las cuales ya fueron atendidas y subsanadas, de igual manera, quisiera precisar que una vez atendidas estas observaciones, fueron remitidas a SEPLAN para su validación, en este sentido agregamos una copia del correo electrónico dirigido a SEPLAN en el cual remitimos las modificaciones a los planes de trabajo con la intención de contar su validación de manera extraordinaria y en este sentido alinearnos a lo establecido por la Secretaria Técnica de planeación y Evaluación. Por otro lado, enlistamos las observaciones realizadas por la Contraloría, entre otras observaciones, modificamos el nombre o dependencia aclarando que es la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán (SESEAY) y no SEPLAN como estaba señalado en los formatos que esta misma dependencia en la cual los entregamos, en ese mismo sentido, como pueden observar en el documento que les anexamos, estamos mencionando a que nos referimos con la abreviatura PEA (Política Estatal Anticorrupción)



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ  
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE  
YUCATÁN.

lo cual ya fue modificado, en el siguiente punto, el programa de Subcomité de Fiscalización se movió al programa de Combate a la corrupción eliminándolo de Yucatán con Integridad. Estos formatos son los que nos solicita SEPLAN cada inicio de año, la intención es presentarles cómo van a ser entregados el siguiente año. Entre otras precisiones nos indicaron que dentro de los planes que presentamos no teníamos como objetivo la sanción a lo cual le cedo la palabra al Secretario Técnico para que nos apoye a profundizar más en este tema.”

Continuando, en el mismo sentido, interviene con el uso de la voz:

Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco

“Una de las observaciones que nos realizaron fue que no se tiene como objetivo la sanción, en este sentido me permito hacer el siguiente comentario, cuando SEPLAN realiza la revisión de los programas de trabajo, necesariamente los tiene que alinear con el Plan Estatal de Desarrollo, sin embargo, nosotros como Sistema Estatal Anticorrupción, no pertenecemos como tal al poder ejecutivo, razón por la cual SEPLAN al no tener manera de alinearnos de manera directa, analiza cual es la correspondencia dentro de las líneas de gobierno para establecer la justificación de la asignación de presupuesto, bajo esa vertiente hay un punto de sanción que está señalado ahí pero que corresponde a la Secretaria de la Contraloría General del Estado, que si bien es cierto, compartimos objetivos con ellos SEPLAN nos hace corresponsables de la ejecución en el ámbito de cada competencia, a nosotros en el entendido de emitir las políticas públicas y a la Contraloría en el sentido de que deben sancionar las faltas administrativas, en ese sentido, es que estamos realizando la explicación de este punto.”

Concluida su intervención, solicita el uso de la voz y concedida que fue manifiesta:

C.P. Mario Can Marín

“Me surge una duda, te dijeron que está alineado, sin embargo, ¿Los programas de igual manera se encuentran alineados?, esto en razón de las observaciones que están pendientes por entregar la Contralora respecto de este tema, me hacen pensar que todavía tenemos algo pendiente y no podrías continuar con una votación.”

En línea con lo comentado hace uso de la voz la presidente:

Lic. Graciela Alejandra Torres Garma

“Me permito reiterarles lo que les comenté al inicio de la sesión, si bien es cierto que estamos sometiendo a votación estos programas, estamos en tiempo de realizar cualquier precisión derivado de que la asignación presupuestal se realiza hasta el año siguiente, por lo que cualquier modificación es pertinente de realizarse incluso hasta 2020, sin embargo, si existieran correcciones estamos hablando de un presupuesto que aun



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ  
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE  
YUCATAN.**

cuando no está autorizado dentro del órgano de gobierno, podemos adelantarnos votando con las salvedades de las observaciones que pudiera mandar la Contralora y con la base de que SEPLAN nos confirmó que están alineados los programas, a pesar de que todos estamos claros que estamos siendo considerados como una paraestatal descentralizada y no sectorizada.”

Nuevamente solicita el uso de la voz y expone:

C.P. Mario Can Marín

“Solo quisiera que tuviéramos claro un punto, aun cuando no deberíamos tener una dependencia del ejecutivo, como ya se ha comentado en diversas ocasiones en esta mesa, finalmente si tenemos una dependencia en la asignación de recursos que nos obliga a estar alineados a SEPLAN, sin embargo, en los programas que aquí presentan están asignando recursos que considero deben revisarse a detalle antes de su aprobación final, en razón de que en mi caso no son muy claros en por qué se están asignando determinadas cantidades a cada programa. Por lo que si continuamos con esta votación quisiera aclarar si solo vamos a votar por los programas en general y posteriormente realizaremos la votación en lo particular, para revisar a detalle las cifras que están asignando a cada uno.”

Enseguida, solicita el uso de la voz y comenta:

Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco

“Quisiera precisar sobre este punto, cuando la Contralora nos realiza las observaciones a los planes de trabajo, nos dimos a la tarea de corregir y precisar las mismas, para así posteriormente enviar a SEPLAN para su opinión respecto de si estamos o no alineados al Plan Estatal de Desarrollo en la parte de objetivos, estrategias y planes de acción, con este correo nosotros garantizamos que el plan de trabajo cuenta con los requisitos mínimos suficientes para su operación, sin que esto deje de lado que tenemos que esperar la asignación presupuestal para los ajustes de las cifras ahí plasmadas.”

Enseguida, solicita el uso de la voz el siguiente integrante:

Lic. Miguel Diego Barbosa Lara:

“Quisiera hacer unos comentarios, encuentro dos extremos satisfechos, la primera siento que estamos hablando de los mismos programas que nos presentaron solo con un sustento más técnico, desde la visión del ejercicio del recurso público que se destina a ello, me permito reiterar que es importante que cada sesión, aun cuando este año hayamos estado retrasados en este sentido, contar con un informe de gestión puntual en el cual podamos evaluar si lo que estamos realizando funciona operativamente y tenemos los resultados previstos, y si identificáramos que no está funcionando, realizar los ajustes correspondientes, por lo que veo otro escenario en esta reunión distinto a la sesión anterior, y considero que los



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ  
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE  
YUCATAN.

planes aquí plasmados no pierden el enfoque ciudadano que finalmente es lo que buscamos, en el caso de un servidor, estoy al frente de una institución que las funciones están muy definidas, sin embargo en el caso de la Secretaría, el alcance es distinto y se tienen diversas estrategias, por lo cual reconozco que el plan de trabajo en mi opinión cuenta lo necesario para que podamos proceder a su votación, en este mismo sentido, me permito, hacer el reconocimiento a la M.F. Mónica Alicia Febles Álvarez-Icaza, el apoyo que haya brindado en la elaboración de estos programas y con esto respaldo la votación que pudiéramos realizar y no encontraría una justificación para retrasar la votación.”

Concluida su intervención, el presidente, concede el uso de la voz a quien a continuación manifiesta:

M.F. Mónica Alicia Febles Álvarez-Icaza

“Si me permiten, quisiera señalar algunos puntos de cómo se llevó a cabo la integración de los programas de trabajo, en mi experiencia, buscamos presentar la información lo más clara posible, como pueden observar los formatos que no son los de SEPLAN, los elaboramos con la intención de que contaran con todos los elementos suficientes para poder aprobar los mencionados programas, de igual manera, consideramos incluir recursos para alinearnos a lo que nos pide el formato de SEPLAN, de hecho en conversación previa con la Contralora, nos solicitó que presentáramos la información en los formatos oficiales de SEPLAN, y en ese sentido generamos ambos formatos para someterlos a su aprobación, y como pueden observar ya se subsanaron las precisiones realizadas por la Contralora, sin embargo, es importante resaltar que en el informe del gobernador, se mencionara que se doto de recursos comprometidos a la secretaria para el cumplimiento de sus funciones, lo cual se validó en reuniones realizadas al respecto. En este mismo sentido, estamos esperando la respuesta jurídica de SEPLAN, en el sentido, de si estamos alineados a los compromisos del gobernador, tenemos el decreto en el que se señala que somos la única entidad en el estado que somos no sectorizados. Cabe señalar que la respuesta de SEPLAN solo está relacionada con el tema de cómo se señala en el formato de SEPLAN la parte de compromisos, es decir, si tenemos que aparecer o no en el informe del gobernador, no está relacionado a los planes de trabajo. En este sentido, la intención es avanzar con la revisión de los programas para que posteriormente en el Órgano de Gobierno se acuerde lo relativo a los recursos económicos.

En continuidad solicita el uso de la voz y concedido expone:

Lic. Landy Elizabeth Mendoza Sebas

“Abundando en el tema, cuando nos asignan presupuesto, nos tienen que asignar en un programa presupuestal, actualmente nos encontramos asignados en el 417 que corresponde a la Contraloría del Estado, efectivamente este programa tiene compromisos imputables a la misma, razón por la cual estamos en espera de la respuesta de SEPLAN para definir





**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ  
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE  
YUCATAN.**

este punto, ya que de ponernos un compromiso tendríamos que rendir cuentas al gobernador de nuestras acciones a realizar.”

En uso de la voz expone el siguiente integrante:

Lic. Miguel Diego Barbosa Lara:

“Considero que estamos presentes diversas instituciones, cada una con la suficiente experiencia en el ámbito de su competencia, por lo que considero, que esto no debería ser un impedimento para la toma de decisiones, aun cuando el SAF no tenga claro el trato interno que debe tener hacia el trabajo que realizamos, aunque resulte importante para otras instancias, entendemos que requieren un orden en las finanzas y en el gasto público, sin embargo, considero que en ese sentido, debemos seguir adelante en nuestro trabajo y tomar las decisiones que sean necesarias sin que nos limitemos a esperar respuesta en este caso de SEPLAN.”

En continuidad, manifiesta:

M.D. Aldrin Martín Briceño Conrado

“Después del análisis que se realizó, la situación de la naturaleza jurídica de la institución, en ese sentido, coincido con el Magistrado, es totalmente independiente de los trabajos que estamos realizando en este Comité Coordinador y de las decisiones que pudiéramos tomar, así como del trabajo que realizamos en favor de la ciudadanía, veo en esta decisión algo que valdría la pena meditar, por un lado estoy de acuerdo hacer los ajustes en los formatos que está solicitando SEPLAN, sin embargo, considero que en nada impactara esperar la respuesta sobre la situación jurídica de la institución, para efectos de tener esas seguridades técnicas en cuanto al cumplimiento de estos documentos, para efectos de generar una votación y así con bases sólidas, firmes y cualificadas tomar una decisión. Por lo que respecta a los programas de trabajo, entiendo que estamos buscando es generar una certeza en cuanto a los programas e incluso estos se modificaran una vez que contemos con el presupuesto asignado, sin embargo, aun cuando en mi opinión estoy claro que pertenecen al ejecutivo, es importante contar con una dictaminación jurídica que lo determine de manera precisa, aun cuando es claro que son descentralizados por la naturaleza de sus funciones, considero que es importante contar con ese dictamen antes de poder proceder a tomar una decisión.”

En continuidad con el tema, retoma el uso de la voz:

Lic. Miguel Diego Barbosa Lara:

“Podrían nuevamente mencionar que información contiene el dictamen jurídico que realizara SEPLAN, para que todos estemos en la misma línea antes de continuar con la votación, esto lo menciono, porque en caso de que nosotros nos sometamos a esperar un dictamen que no modifica en ningún sentido los programas de trabajo, estaríamos en el entendido de que estamos sometiéndonos al poder ejecutivo sin que así lo establezca nuestra propia integración, por lo que les pido nos confirmen este punto, ya que en mi



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ  
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE  
YUCATAN.

opinión debemos continuar con la votación, aun cuando es sumamente interesante el dictamen que pudieran realizar, no deberíamos sujetarnos a esa respuesta para poder continuar con nuestro trabajo.”

Con el permiso concedido, hace el uso de la voz la expositora del tema:

Lic. ~~Landy Elizabeth~~ Mendoza Sebas

“El dictamen jurídico que realizará SEPLAN, solo es en el sentido de si tenemos que enviar información para el informe de gobierno estatal, y de ser así tendrían que asignarnos en el rubro compromisos los alcances de lo que tenemos que reportar, caso contrario, el formato de SEPLAN en el rubro de compromisos quedaría sin información.”

Retoma la palabra y comenta:

Lic. Miguel Diego Barbosa Lara:

“En este sentido, presidenta, confirmando lo que ya comentamos en esta mesa y de no existir otra intervención, me permito solicitarle que continuemos con la votación del mismo, con la conciencia, de que estamos en espera de la entrega del dictamen jurídico de SEPLAN, sin que esto incida en la decisión que estamos tomando respecto de los planes de trabajo que deben ser votados al interior de este Comité Coordinador.”

Concluida la intervención, la presidenta señala si alguien más quiere hacer el uso de la voz, a lo cual solicita el uso de la misma, el integrante:

Abog. Ricardo de Jesús Ávila Heredia

“Para poder tomar una decisión, les pido sean precisos al indicarnos no solo que respuesta nos dará SEPLAN, sino más bien en qué sentido realizamos la consulta o que fue lo que derivó que SEPLAN genere ese dictamen jurídico.”

En respuesta a la pregunta planteada, se concede el uso de la voz a:

Lic. Landy Elizabeth Mendoza Sebas

“El dictamen se da origen en razón a que nos identificaron como un caso especial, para saber si el Sistema Estatal Anticorrupción y su Secretaría Ejecutiva entran en el informe de gobierno y si tenemos que estar dentro de los compromisos del informe del gobernador.”

Retoma el uso de la voz el siguiente integrante:

Lic. Miguel Diego Barbosa Lara:

“Entiendo que esta consulta deriva de la consulta de la propia Contralora, si vamos a manejar a esta institución como una dependencia del ejecutivo, por lo que reitero ese dictamen no cambia en ningún sentido el trabajo que debe realizar este Comité Coordinador como máxima autoridad de esta institución al tener que votar respecto los programas de trabajo, respecto la posición de la Contralora al señalar que para poder emitir un voto requiere contar con los formatos adecuados, sin embargo, todos sabemos que el legislador no fue muy claro en el diseño de esta institución, no obstante, queda claro que es el



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ  
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE  
YUCATAN.**

Comité Coordinador quien debe tomar estas decisiones, ya que contamos con la experiencia y conocimientos suficientes en la competencia que nos corresponde, sin demeritar el dictamen que cualquier jurídico pudiera emitir para poder tomar las decisiones más adecuadas para la correcta operación de esta sistema.”

Concluida, su intervención la presidenta señala si existe algún comentario, al no tener respuesta, expresa lo siguiente:

Lic. Graciela Alejandra Torres Garma

“Quisiera sumarme a todos los valiosos comentarios aquí expresados, y no perder de vista que este es un sistema ciudadano, que si bien el diseño del sistema no fue claro al no definir al sistema como un organismo autónomo, la naturaleza no debe perderse el enfoque ciudadano, que si bien es importante tener clara la relación que guardamos con el ejecutivo, no dejar de lado que nuestra razón de ser está enfocada a los ciudadanos.”

Una vez concluido este comentario, se procede a la votación de los programas de trabajo 2020:

TEMA: APROBACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO 2020			
INTEGRANTES	A FAVOR DE LA PROPUESTA	PARTICULAR CONCURRENTE	PARTICULAR DISIDENTE
Lic. Graciela Alejandra Torres Garma,	X		
C.P. Mario Can Marín	X		
Lic. José Enrique Goff Ailloud	X		
Lic. Miguel Diego Barbosa Lara	X		
M.D. Aldrin Martín Briceño Conrado	X		
Abog. Ricardo de Jesús Ávila Heredia	X		

Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco:

“Habiendo observado la votación y contabilizando esta, doy cuenta de que la votación ha sido de 6 votos a favor y ninguno en contra”.

LA PRESIDENTE INFORMA:

**ACUERDO ACT-CC- SESEAY/05/11/2019.03**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LOS PROGRAMAS DE TRABAJO 2020, INTEGRANDO LOS COMENTARIOS VERTIDOS DURANTE SU ANÁLISIS EN EL SIGUIENTE SENTIDO:**

**“Se aprueban los programas de trabajo 2020, con la salvedad de que las cantidades y montos establecidos sean presentados, para su análisis y en su caso aprobación en el Órgano de Gobierno en el anteproyecto de presupuesto 2020 y, tratándose de estos programas la Secretaría Ejecutiva deberá cerciorarse que la implementación de estos en ninguna forma constituya una invasión a la esfera de los demás órganos que intervienen en el Sistema Estatal Anticorrupción, lo cual**



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ  
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE  
YUCATAN.

*implica que en su interacción con municipios, autoridades e incluso con ciudadanos no pueda llegar a darse esa invasión o pretendida sustitución de la autoridad en materia penal, de las autoridades en materia de fiscalización y en materia de transparencia e impartición de justicia, con la salvedad de que el programa del subcomité de fiscalización se elimina y quedara como una acción a ejecutar durante el siguiente año como parte de los cumplimientos que debemos dar a la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción. Se adjuntan los programas de trabajo a los que se refiere el presente acuerdo, como parte integrante de la presente acta”.*

Cabe señalar que la M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés, no asistió a la reanudación de la presente sesión, por tanto, no emitió su voto a la propuesta planteada.

Una vez concluido el orden del día, procedemos al desahogo de los asuntos generales, para los cuales la presidente señala si alguien desea hacer uso de la voz, a lo cual solicita el uso de la voz el Secretario Técnico:

Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco:

“Quisiera comentar un punto que aun cuando no está en la orden del día, lo traigo como asuntos generales, es el proyecto de acta de la sesión anterior, el cual les dejo a consideración para su lectura, la cual les hare llegar con las precisiones pertinentes para que podamos proceder a su aprobación.”

En este mismo sentido toma la palabra:

Lic. Miguel Diego Barbosa Lara:

“Te pediría que tomen todos los comentarios que se mencionaron en la sesión y no se omitan para que podamos proceder a su aprobación, por otro lado, quisiera nuevamente reiterar y solicitar que llevemos a cabo la aprobación del proyecto de presupuesto de 2020, tema de órgano de gobierno, sin embargo considero que es un tema que no podemos dejar pasar aprovechando que estamos reunidos, esto con la finalidad de no caer en una omisión y cumplir en tiempo y forma, y en caso de que no tengamos elementos para una sesión ordinaria, convoquemos a una sesión extraordinaria en la cual tengamos como tema único, la aprobación del anteproyecto de presupuesto 2020.”

En este sentido, toma el uso de la voz la presidente y menciona:

Lic. Graciela Alejandra Torres Garma

“Dando atención a la propuesta del Magistrado Barbosa, considero que pudiéramos reunirnos el lunes 25 de noviembre para una sesión extraordinaria de Órgano de Gobierno y proceder a la aprobación del anteproyecto de presupuesto 2020, por otro lado en el marco de la semana anticorrupción solicitaremos su apoyo para participar en los diferentes eventos que llevaremos a cabo, en los cuales realizaremos una mesa panel



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ  
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE  
YUCATAN.**

en la cual solicitaremos su participación el día 6 de diciembre, así como el cierre de la semana anticorrupción el día 9 de diciembre con una sesión solemne del Comité Coordinador en el Tribunal Superior de Justicia.”

Concluida su intervención, la presidente pregunta si alguien más desea tomar la palabra, no habiendo uso de esta, la presidente instruye sobre la redacción del acta correspondiente y declaró legalmente clausurada la Tercer Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción siendo las nueve cincuenta horas del día diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve.

PARTICIPANTES	FIRMA
Lic. Graciela Alejandra Torres Garma, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.	
C.P. Mario Can Marín, Auditor Superior del Estado de Yucatán.	
Lic. José Enrique Goff Ailloud, Vicesfiscal Especializado en el Combate a la Corrupción de Yucatán.	
M.D. Aldrin Martín Briceño Conrado, Comisionado Presidente del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	
Lic. Miguel Diego Barbosa Lara, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán.	 <i>Acta 52/19-NOV-2019</i>
Abog. Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.	
M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés, Secretaria de la Contraloría General del Estado de Yucatán, <b>presente solamente en la primera etapa de la sesión (05 de noviembre de 2019).</b>	
Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.	

